



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RES. EXENTA N°

8761-

MAT.: Designa Gestor Energético de Intendencia Regional a funcionaria que señala y dispone asistencia a Jornada de Capacitación que indica.

PUNTA ARENAS, 26 AGO 2019
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 7, de 26.03.2019 de la Contraloría General de la República;
7. El D.S. N° 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
8. El Oficio Ordinario N° 87, de 16.08.2019 del Señor Secretario Regional Ministerial de Energía de Magallanes y de la Antártica Chilena; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de esta Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena de contar con un Gestor Energético que, en esa calidad, sea su representante ante los Organismos Públicos para todos los efectos de alcanzar como Unidad Territorial la eficiencia energética; y
2. La urgencia de dotar de las capacidades necesarias para un eficiente desempeño del Gestor Energético en las tareas que le corresponderán.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** en el cargo de Gestor Energético de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a la funcionaria **Pamela del Rosario Díaz Vásquez**, Técnico grado 15° Suplente, RUT 10.012.730-K, sin perjuicio de otras tareas o funciones para las cuales haya sido designada.
2. **DISPÓNESE** que la Gestor Energética designada en el resuelvo que antecede, en miras a su preparación específica de las tareas que le corresponderán realizar, asista a la Jornada de Capacitación "Gestiona Energía Sector Público" a realizarse el día lunes 26 de Agosto de 2019 en el Salón Auditorio del Hospital de las Fuerzas Armadas "Cirujano Guzmán" de esta ciudad de Punta Arenas.
3. **NOTIFÍQUESE** a la funcionaria señalada de su designación como Gestor Energético de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y de su asistencia a la Jornada de Capacitación dispuesta en el numeral que antecede.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL JESUS BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sra. Pamela del Rosario Díaz Vásquez
- ↓ Sr. Secretario Regional Ministerial de Energía
- ↓ Sra. Jefe División de Gobierno Interior
- ↓ Gabinete Intendencia Regional
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps